

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar Ant. cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Efectividad de la garantía real
Radicado	2015-00121-00
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandado	Roberto Agudelo Solís y otra
Asunto	Requiere apoderado.

Previo a resolver sobre la renuncia al poder presentada por el Dr. Diego Absalón Estrada Álvarez, se le requiere para que arrime la constancia pertinente sobre el envío a la poderdante de la comunicación que ordena el art. 76 del C. General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Marcela Pérez Trujillo', written over a printed name.
MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ